

Pagina: 1 de 4

 N° Ref: RC1819554 / 22

Resolución Exenta RW N° 9926 / 22

Santiago, 19 de abril de 2022

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de SOCOFAR S.A., de fecha 18 de abril de 2022, el Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, Decreto Supremo 239/02 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 107° y 109° del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, aprobado por el Decreto Supremo N°239 de 2002, del Ministerio de Salud y los artículos 59° letra b) y 61° letra b) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1° de 2005, y las facultades delegadas por la resolución N° 191 de 05 de febrero de 2021, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.-INSCRÍBASE en el Registro Nacional de Productos Cosméticos del Instituto de Salud Pública, el producto:

Nombre: BEAUTY 100 EYELINER PENCIL, DELINEADOR DE OJOS

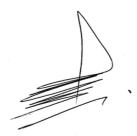
N° de Registro: 2312C-147/22 Titular: SOCOFAR S.A.

El producto autorizado por la presente resolución tiene variedades conforme al artículo 22° del D.S. 239/02; No especifica.

- 2.- DÉJASE ESTABLECIDO que la información para la emisión de este registro sanitario corresponde a la entregada por el solicitante, el cual se hace responsable de la veracidad de los documentos que adjunta, conforme a lo dispuesto en el Artículo 210° del Código Penal y que la información proporcionada corresponde a los antecedentes requeridos de acuerdo a la normativa vigente y los requisitos técnicos establecidos por este Instituto.
- 3.- En caso de detectarse que el producto registrado no se ajusta a la normativa vigente respecto a productos cosméticos, se aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la ley.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE









"BEAUTY 100 EYELINER PENCIL, DELINEADOR DE OJOS"

Registro ISP Nº 2312C-147/22

N° Ref: RC1819554 / 22 **Resolución Exenta RW N**° 9926 / 22

Pagina: 2 de 4 Santiago, 19 de abril de 2022

Régimen: Importado Terminado

Importación: Propia Antecedentes Respaldo: CLV Distribución: Propia

Empresas que participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución

Empresa: Loginsa Biomedical Ltda

Dirección: Lo Boza 120-B, Pudahuel, SANTIAGO, CHILE

Función: Almacenador Nacional

Empresa: ZHEJIANG B & F COSMETICS CO.LTD.

Dirección: Zuo Nan, Duzhai, Caozhai, Jindong District 1, ZHEJIANG, CHINA

Función: Fabricación Extranjero Terminado

Empresa: SOCOFAR S.A.

Dirección: Av. Vicuña Mackenna3350, MACUL, REGIÓN METROPOLITANA, CHILE

Función: Distribuidor

Empresa: SOCOFAR S.A.

Dirección: Av. Vicuña Mackenna3350, MACUL, REGIÓN METROPOLITANA, CHILE

Función: Importador



"BEAUTY 100 EYELINER PENCIL, DELINEADOR DE OJOS"

Registro ISP Nº 2312C-147/22

 N° Ref: RC1819554 / 22 Resolución Exenta RW N° 9926 / 22

Pagina: 3 de 4 Santiago, 19 de abril de 2022

Descripción Envase y Período de Vigencia

Presentación: Venta Público y Promoción

Lapiz de madera,impreso y/o etiquetado,con tapa de PPS,con o sin estuche de cartulina y/o PVC,impreso y/o etiquetado. Material Envase:

Período de Vigencia:



Pagina: 4 de 4

"BEAUTY 100 EYELINER PENCIL, DELINEADOR DE OJOS"

Registro ISP Nº 2312C-147/22

 N° Ref: RC1819554 / 22

Resolución Exenta RW N° 9926 / 22

Santiago, 19 de abril de 2022

Cada 100 g (g/g) contiene:

INGREDIENTE CONCENTRACIÓN

ETHYLHEXYL PALMITATE

CERESIN

CERA ALBA

SILICA

METHICONE

CYCLOPENTASILOXANE

HYDROGENATED STYRENE/ISOPRENE COPOLYMER

PHENOXYETHANOL

CI 77499

CI 77491

CI 77891

CI 77492

0.100